

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN, PARA LA REALIZACIÓN DE LA 61ª EDICIÓN DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO “PREMIO JAÉN”, II FESTIVAL DE PIANO Y XVII MARATÓN DE PIANO 2019.

REUNIDOS

De una parte, DON JUAN ÁNGEL PÉREZ ARJONA, Diputado del Área de Cultura y Deportes de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, con razón social en Plaza de San Francisco nº 2, 23.071 Jaén y CIF P-2300000-C.

Y de otra, Dña. ISABEL AZAÑÓN RUBIO, Presidenta del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas del AYUNTAMIENTO DE JAÉN, con razón social en Plaza de Santa María nº 1, 23.001 y CIF P-2300019-C

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen plena capacidad jurídica y de obrar para otorgar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN, al amparo de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EXPONEN

Primero.- Que la Diputación Provincial de Jaén, a través de su Área de Cultura y Deportes, al igual que en años anteriores tiene previsto la organización y celebración de las siguientes actividades:

- 61º Concurso Internacional de Piano “Premio Jaén”, entre los días 24 de abril al 3 de mayo de 2019.
- II Festival de Piano, el día 23 de marzo de 2019.
- XVII Maratón de Piano, el día 10 de abril de 2019.

Segundo.- El Concurso Internacional de Piano “Premio Jaén” tiene como singularidades que es el más antiguo de los que se celebran en España en esta modalidad musical, la juventud de sus participantes –sólo pueden inscribirse pianistas menores de 32 años– y también que las pruebas eliminatorias incluyen la interpretación obligatoria de una obra musical compuesta ex profeso para este certamen por un compositor español de renombre. De esta manera, en torno al premio existe una nutrida literatura musical.

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/04/2019 14:04:46
FIRMADO POR	Maria Isabel Azañón Rubio - LA PRESIDENTA DEL PATRONATO	FECHA Y HORA	24/04/2019 12:59:16
FIRMADO POR	JUAN ÁNGEL PÉREZ ARJONA - EL DIPUTADO DEL AREA DE CULTURA Y DEPORTES P.D. (Resol. nº 231 de 23/04/19)	FECHA Y HORA	24/04/2019 12:31:32
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Cc8Eco/MTgeJzM+zp+wOMw==	EV00FP0L
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/5



Así mismo, se celebra el Maratón de Piano con una trayectoria ya consolidada a lo largo de estos años, cuyo objetivo es implicar a jóvenes pianistas de la provincia en la interpretación ininterrumpida, durante 12 horas, de obras para piano y acercar a los jóvenes pianistas al Concurso Internacional de Piano.

El Festival de Piano pretende explorar algunas de las ramificaciones estilísticas y sonoras del instrumento, esas que van desde la música clásica o los aires porteños de Piazzolla, pasando por el flamenco fusión, el jazz, el minimalismo o la pureza embrionaria del clave. Así, la oferta musical es muy variada, no centrándose solamente en la clásica, con lo que se ha contado con el espectáculo “Esencias” en el que han intervenido Dorantes, Marina Heredia y Farruquito.

Tercero.- Que el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén, al igual que en pasadas ediciones, desea colaborar en esta 61ª edición del Concurso Internacional de Piano “Premio Jaén”, Festival de Piano y Maratón de Piano, que se van a celebrar en el Nuevo Teatro “Infanta Leonor”. Dicha colaboración viene realizándose hace más de veinte años y de forma especial con el patrocinio del Premio “Rosa Sabater” del Concurso, al mejor intérprete de música española.

Ambas partes, libre y voluntariamente, acuerdan celebrar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN, que se regirá por las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Es objeto de este Convenio articular la participación de las instituciones firmantes en la 61º Concurso Internacional de Piano “Premio Jaén” (entre los días 24 de abril al 3 de mayo de 2019), el II Festival de Piano (el día 23 de marzo de 2019) y el XVII Maratón de Piano (el día 10 de abril de 2019).

SEGUNDA.- La organización y financiación de dichas actividades corresponde a la Diputación Provincial de Jaén.

TERCERA.- Como contribución a la realización del citado Concurso, el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén abonará a la Diputación Provincial de Jaén, la suma de SEIS MIL EUROS (6.000 €), autorizando a la Corporación Provincial para que por la misma se proceda a la retención de la cantidad

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Cc8Eco/MTgeJzM+zp+wOMw==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/04/2019 14:04:46
FIRMADO POR	Maria Isabel Azañón Rubio - LA PRESIDENTA DEL PATRONATO	FECHA Y HORA	24/04/2019 12:59:16
FIRMADO POR	JUAN ÁNGEL PÉREZ ARJONA - EL DIPUTADO DEL AREA DE CULTURA Y DEPORTES P.D. (Resol. nº 231 de 23/04/19)	FECHA Y HORA	24/04/2019 12:31:32
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Cc8Eco/MTgeJzM+zp+wOMw==	EV00FP0L
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/5



económica acordada con cargo a cualquiera de las aportaciones que la Diputación Provincial deba realizar al mismo, en el caso de que el Patronato municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento no liquide su aportación en un plazo no superior a la finalización de esta 61ª Edición. La aportación antes referida estará dedicada al patrocinio del Premio “Rosa Sabater”, al mejor intérprete de música española, de la 61ª edición del Concurso Internacional de Piano “Premio Jaén”. La entrega del mencionado premio la hará un representante del Patronato municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento.

CUARTA.- El Patronato municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén pondrá a disposición de la Diputación, a título gratuito, el Nuevo Teatro “Infanta Leonor” para llevar a cabo los conciertos y actividades programadas con motivo del 61º Concurso Internacional de Piano “Premio Jaén”, II Festival de Piano y XVII Maratón de Piano, tal y como se establece en la estipulación segunda del Convenio entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Jaén por el que se procede a la mutación demanial subjetiva del solar continuo al Antiguo Hospital Provincial de San Juan de Dios, propiedad de esta Corporación y donde se ubica el actual Teatro Infanta Leonor a favor del Ayuntamiento de Jaén, suscrito en Jaén, con fecha 28 de Octubre de 2010; si bien estos servicios están cuantificados por el Ayuntamiento en 30.248’67€. Los espacios escénicos deberán contar con los debidos requisitos técnicos de sonido e iluminación, en especial el espacio escénico principal que habrá de contar con la cámara acústica adecuada, así como con el personal de sala necesario para la acomodación, producción, montaje y desmontaje que fuese preciso acometer. Dichos servicios serán por cuenta de la Diputación Provincial de Jaén, y serán financiados del crédito disponible en la aplicación 2019.610.3340.22611 por un importe máximo de 144.000,00 € y en la 2019.610.3340.22706 por un importe máximo de 16.000,00 €.

QUINTA.- La aportación económica para la realización de las reiteradas actividades, así como la justificación de la misma, se realizará al amparo de la normativa por la que se rigen las Instituciones firmantes.

SEXTA.- En toda publicidad que se realice de las citadas actividades, sobre cualquier soporte técnico o formato, en relación con el objeto del presente convenio, deberá aparecer el logotipo oficial y la leyenda de las instituciones firmantes, con relevancia tipográfica proporcional.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Cc8Eco/MTgeJzM+zp+wOMw==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/04/2019 14:04:46
FIRMADO POR	Maria Isabel Azañón Rubio - LA PRESIDENTA DEL PATRONATO	FECHA Y HORA	24/04/2019 12:59:16
FIRMADO POR	JUAN ÁNGEL PÉREZ ARJONA - EL DIPUTADO DEL AREA DE CULTURA Y DEPORTES P.D. (Resol. nº 231 de 23/04/19)	FECHA Y HORA	24/04/2019 12:31:32
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Cc8Eco/MTgeJzM+zp+wOMw==	EV00FP0L
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/5



SEPTIMA.- Se creará una comisión mixta entre ambas instituciones con carácter paritario, que velará por la interpretación y ejecución del convenio y que se regirá para su funcionamiento conforme determina la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

OCTAVA.- El presente Convenio es de naturaleza administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando fuera del ámbito de aplicación de la citada normativa y siguiéndose en su interpretación y desarrollo por el contenido de sus estipulaciones. Las dudas en la interpretación de este Convenio se resolverán por mutuo acuerdo entre las partes intervinientes, y en caso de desacuerdo se resolverá por la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NOVENA.- El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración, una vez finalizado el concurso, hasta la liquidación del aporte económico del Patronato municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento.

Y en prueba de conformidad con el contenido del presente Convenio, firman ambas partes en la fecha abajo expresada, de la que yo, M^a Dolores Muñoz Muñoz, como Secretaria de la Diputación Provincial de Jaén doy fe.

POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
EL DIPUTADO DEL ÁREA DE
CULTURA Y DEPORTES,

POR EL AYUNTAMIENTO DE JAÉN
LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE
CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

Fdo.: Juan Ángel Pérez Arjona

Fdo.: Isabel Azañón Rubio

DOY FE
LA SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN,

Fdo.: M^a Dolores Muñoz Muñoz

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Cc8Eco/MTgeJzM+zp+wOMw==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/04/2019 14:04:46
FIRMADO POR	Maria Isabel Azañón Rubio - LA PRESIDENTA DEL PATRONATO	FECHA Y HORA	24/04/2019 12:59:16
FIRMADO POR	JUAN ÁNGEL PÉREZ ARJONA - EL DIPUTADO DEL AREA DE CULTURA Y DEPORTES P.D. (Resol. n° 231 de 23/04/19)	FECHA Y HORA	24/04/2019 12:31:32
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Cc8Eco/MTgeJzM+zp+wOMw==	EV00FP0L
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	4/5





CLAUSULAS INCORPORADAS

DOCUMENTO: RESOLUCION APROBACION CONVENIO

CÓDIGO: RS0016YL

TIPO DOCUMENTO: Documento Firmado

CSV: D93962AA88BA4DE169BC55D4F1AE1251

URL DE VERIFICACION: <http://csv.dipujaen.es?D93962AA88BA4DE169BC55D4F1AE1251>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA512

HASH DOCUMENTO: cf4a536d410000557ef4a4805a3a81b05318846c

DOCUMENTO: RESOLUCION DELEGACION FIRMA CONVENIO

CÓDIGO: RS00170R

TIPO DOCUMENTO: Documento Firmado

CSV: 8C22233D312E75916A6097D13E17A078

URL DE VERIFICACION: <http://csv.dipujaen.es?8C22233D312E75916A6097D13E17A078>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA512

HASH DOCUMENTO: e04b8848da8720ec74f60aebd4062113a523d752

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Cc8Eco/MTgeJzM+zp+wOMw==>

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/04/2019 14:04:46		
FIRMADO POR	Maria Isabel Azañón Rubio - LA PRESIDENTA DEL PATRONATO	FECHA Y HORA	24/04/2019 12:59:16		
FIRMADO POR	JUAN ÁNGEL PÉREZ ARJONA - EL DIPUTADO DEL AREA DE CULTURA Y DEPORTES P.D. (Resol. nº 231 de 23/04/19)	FECHA Y HORA	24/04/2019 12:31:32		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Cc8Eco/MTgeJzM+zp+wOMw==	EV00FP0L	PÁGINA	5/5
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

